



Comité Asesor de la Comunidad
PREGUNTAS Y RESPUESTAS
14 de diciembre de 2022

Preguntas durante el Informe de la División de Educación Especial	
1. ¿Puede la División de Educación Especial proporcionar algunos antecedentes de la lógica en la que se basa el concepto de las nuevas regiones?	Los Distritos Locales se consolidarán en cuatro Oficinas Regionales para mejorar el apoyo a las escuelas del vecindario. Si bien las escuelas y las familias no experimentarán cambios inmediatos este año escolar, esta alineación permitirá aumentar la coherencia, la estrategia en la claridad y en el mensaje, y asignar mejor los recursos que se pueden reinvertir a fin de apoyar a las escuelas mientras implementan los programas y las políticas para impulsar el éxito estudiantil. Visite https://achieve.lausd.net/regions para obtener más información.
2. ¿Se puede compartir una lista de las escuelas y su nueva región asignada (qué escuelas pertenecen a qué región)?	Visite https://achieve.lausd.net/regions para obtener información sobre el liderazgo de la región. Los nuevos mapas de las regiones y las listas de las escuelas se compartirán tan pronto como estén disponibles.
3. ¿Hay un plan para utilizar proveedores externos debido a que el LAUSD está sobrecargado de evaluaciones atrasadas, especialmente en las evaluaciones bilingües?	El Distrito supervisa todos los plazos y se compromete a completar oportunamente todas las evaluaciones, incluidas las evaluaciones bilingües.
Preguntas durante la presentación de la Oficina de Servicios de Transición	
4. ¿Es el apoyo de los maestros de transición solo para los estudiantes en camino a obtener el diploma de Educación General o también apoyan a los estudiantes en el plan de estudios alternativo?	Los maestros de transición apoyan a los estudiantes de preparatoria que tienen un IEP y que están en camino a obtener el diploma, y también a los estudiantes que están en el plan de estudios alternativo.
5. ¿Es la línea de tiempo del Plan de Transición Individualizado (ITP) la misma para todos los estudiantes, es decir, aquellos en camino a obtener un certificado y aquellos en camino a obtener el diploma? ¿O difieren?	Bajo la ley IDEA se requiere un ITP para todos los estudiantes con IEP a la edad de 16 años, y bajo la política del LAUSD se requiere el ITP a la edad de 14 años. El ITP se debe desarrollar y revisar en cada reunión anual del IEP.
6. ¿Puede un maestro de transición proporcionar asesoramiento sobre cómo hacer la transición al 12º grado en un programa potencialmente nuevo para los próximos dos	Sí, para los estudiantes en el plan de estudios alternativo, nuestros maestros de transición facilitan las visitas a los CTC para los estudiantes durante el año que cursan el 12º grado. Los maestros de transición también asesoran/ayudan a los estudiantes que se gradúan con un diploma en otras opciones de educación/capacitación y empleo post-



años mientras todavía está en LAUSD? ¿Un Centro de Capacitación Vocacional (CTC, por sus siglas en inglés) o algo que proporcione habilidades?	secundario, como la solicitud de ingreso a las universidades, programas comerciales/vocacionales/ocupacionales y vías individualizadas a un empleo.
7. Con respecto a los planes del Programa de Asociación para la Transición (TPP, por sus siglas en inglés) para estudiantes que cumplen 18 años, ¿necesitan poder notarial o tutela limitada en IEP, ITP y DOR para incluir la participación de los padres?	Los padres pueden seguir participando en las reuniones de ITP/IEP para estudiantes que no están bajo tutela limitada, a menos que el estudiante conserve sus derechos educativos y se oponga a la asistencia de los padres.
8. ¿Llenan los estudiantes la información de que reciben los servicios de Educación Especial (servicios del IEP) cuando se trasladan a la universidad y / o a una universidad comunitaria?	En las instituciones postsecundarias, incluidas las universidades comunitarias, no se aplicará la ley IDEA (la ley de educación especial que se aplica a los estudiantes en educación K-12). Las leyes que les corresponde son la Sección 504 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés). Por lo tanto, los servicios prestados son diferentes. En el caso de estudiantes matriculados en educación postsecundaria (universidad, centros ocupacionales), la información no se comparte con los padres sin la autorización del estudiante.
Preguntas durante la presentación de la transición a la vida adulta	
9. ¿Hay un límite de edad para los programas de transición a la vida adulta? Por ejemplo, ¿se consideraría que un estudiante es mayor de edad a los 22 años?	La elegibilidad para la educación especial termina cuando un estudiante 1) obtiene un diploma o 2) alcanza la edad máxima de servicio que depende de cuando cumpla 22 años. Estos límites se aplican a todos los estudiantes que reciben servicios de educación especial, incluyendo estudiantes en programas de transición para adultos.

Siglas

- CTC – Centro de Transición Profesional
- ITP – Plan de Transición Individualizado
- TPP – Programa de Asociación para la Transición
- IEP – Plan de Educación Individualizada
- IDEA – Ley de Educación para Individuos con Discapacidades
- ADA – Ley de Estadounidenses con Discapacidades
- DOR - Departamento de Rehabilitación